

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA OUTSPAN ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día 28 de agosto del año 2013, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en el kilómetro 10 de la vía a Daule, Lotización Inmaconsa, Acacias manzana 9, solar 1-1 y Cedros, se lleva a efecto la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía OUTSPAN ECUADOR S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía **OLAM INTERNATIONAL LIMITED** debidamente representada por Legalecuador Representaciones Cia Ltda, por su Gerente General, Doctor Gonzalo Noboa Baquerizo, propietaria de 49.950 acciones; y el señor **SRIDHAR KRISHNAN**, debidamente representada por la Abogada Karin Secaira en su calidad de Apoderada Especial, propietaria de 50 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una y se encuentran totalmente liberadas. Los accionistas antes mencionados representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, que asciende a la suma de US\$ 50.000,00, dividido en 50.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una, las mismas que confieren a sus titulares el derecho a igual número de votos.

Por decisión de los presentes actúa como Presidente, el Doctor Gonzalo Noboa Baquerizo, por ausencia de titular, se designa a Leo Palmer como secretario de la Junta.

A continuación el Secretario Ad Hoc elabora la lista de asistentes y constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por lo que los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- a.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y del Gerente General, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012;
- b.- Conocer y resolver respecto de balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico;
- c.- Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio;
- d.- Proceder a la elección del Comisario de la compañía y a la fijación de su remuneración;
- e.- Conocer y resolver sobre documentos o informes pertinentes para la Junta Ordinaria, como informe de auditores externos, proyecciones financieras, u otro de similar naturaleza; y,
- f.- Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto (a) del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y del Gerente General, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012." Toma la palabra el Gerente General e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaria se de lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

Seguidamente se da lectura al Informe del Gerente General, el cual también ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo legal correspondiente, luego de algunas deliberaciones, la junta **RESUELVE** por unanimidad aprobar el informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico hasta el 31 de diciembre de 2012.

El Presidente dispone que se procede tratar el segundo punto (b) del orden del día, esto es: "Conocer y resolver respecto de balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico"; Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance y luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes en esta junta general por unanimidad **RESUELVEN**: Aprobar las cuentas, inventario, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

Acto seguido, el Presidente dispone que se conozca el tercer punto (c) del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio". Toma la palabra el Gerente General y expone: Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio una utilidad de US\$277,189 las mismas que después de participación trabajadores US\$41,578; impuesto a la renta US\$57,817 (US\$.34,948 impuesto corriente y US\$.22,869 impuesto diferido); reserva legal \$17,779, ascienden a \$160,014; se considera conveniente que se compense dicho valor con las pérdidas del ejercicio fiscal anterior.

Luego de la exposición y de unas cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE**: Que las utilidades del ejercicio, una vez hecha las deducciones legales antes referidas, sean compensadas con las pérdidas del ejercicio fiscal del año anterior.

Seguidamente El Presidente dispone que se proceda tratar el cuarto punto (d) del orden del día, esto es: "Proceder a la elección del Comisario de la compañía y a la fijación de su remuneración;", toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien propone al señor Raúl

Santillán López para que continúe ejerciendo el cargo de Comisario para el ejercicio económico del 2012. Luego de las deliberaciones del caso, esta junta general por unanimidad **RESUELVE**: Designar a Raúl Santillán López, como Comisario para el año 2013 y la fijación de su remuneración se delega al Gerente General.

El Presidente dispone que se trate el sexto punto (e) del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre documentos o informes pertinentes para la Junta Ordinaria, como informe de auditores externos, proyecciones financieras, u otro de similar naturaleza"; El Gerente General pone en conocimiento de los presentes que por ahora solo se debe conocer el Informe de los Auditores Externos, el cual luego de unas cortas deliberaciones se declarará conocido el informe de Auditores Externos.

Seguidamente, el Gerente General, informe a los presentes que en el séptimo punto (F) "Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores", es necesario que se designe la firma que hará el informe de Auditoría Externa para el ejercicio fiscal del año 2013 y propone que sea la compañía Ernst & Young, luego de unas cortas deliberaciones, los presentes designan por unanimidad que la compañía Ernst & Young sea la que elabore el informe de Auditoría Externa para el ejercicios fiscal del año 2013.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, y aprobándose por unanimidad y sin modificaciones concluyo sesión a las once horas, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la Junta, con todos los asistentes.

(f) p. OLAM INTERNATIONAL LIMITED, LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA, Dr. Gonzalo Noboa Baquerizo, Gerente General; (f) p. SRIDHAR KRISHNAN, Ab. Karin Secaira Kuffó; (f) Dr. Gonzalo Noboa Baquerizo, Presidente Ad - Hoc; (f) Leo Palmer, Secretario Ad Hoc.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE OUTSPAN ECUADOR S.A.- LA CONFIERO EN GUAYAQUIL, 28 DE AGOSTO DE 2013.-



LEO PALMER
SECRETARIO AD HOC